

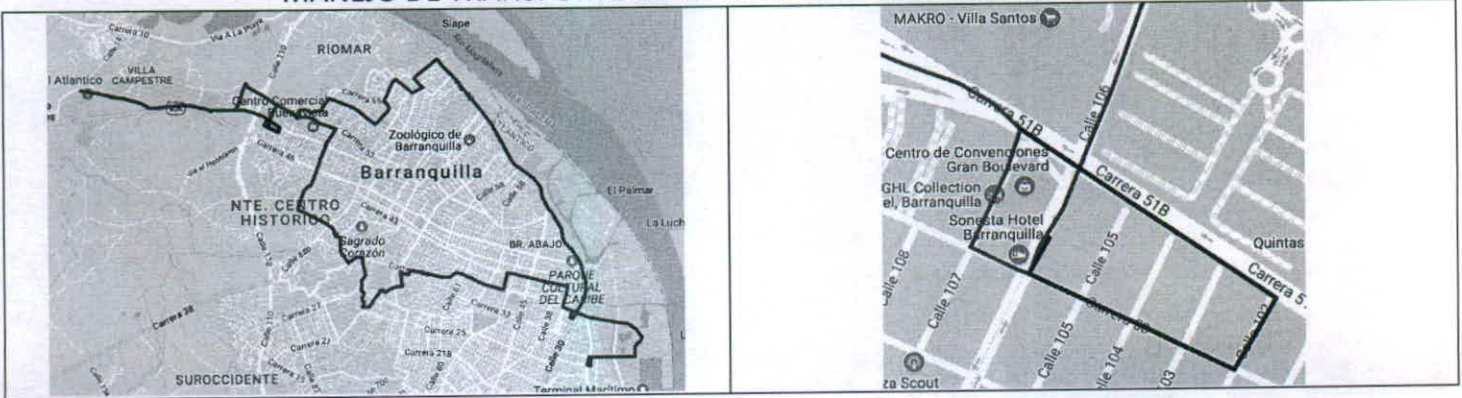
CIRCULAR DE DESVÍO DE RECORRIDO TEMPORAL



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
 ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0074 - 18	OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "A1-4106" operada por la empresa COOLITORAL . La modificación obedece a un desvío por la prohibición del Giro Izquierdo de la Carrera 51B hacia la Calle 106, como medida de seguridad vial para mejorar la movilidad.
DIRECCION DE DESVIO:	Prohibición de Giro Izquierdo de la Carrera 51B hacia la Calle 106.	
FECHA INICIO DESVÍO	FEBRERO 20 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a medidas de seguridad para mejorar la movilidad.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **COOLITORAL**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "A1-4106". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA A1 - 4106

----- **ORIENTE – OCCIDENTE A1 - 4106**

- Continúa su normal recorrido.

----- **DESVÍO OCCIDENTE - ORIENTE A1 - 4106**

- Carrera 51B - Calle 102 – Carrera 50 – Calle 106 - Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUÍS PULIDO PULIDO
 Sub-Director Técnico AMB

Fecha Aprobación: 19 de Febrero de 2018
 Para mayor información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00

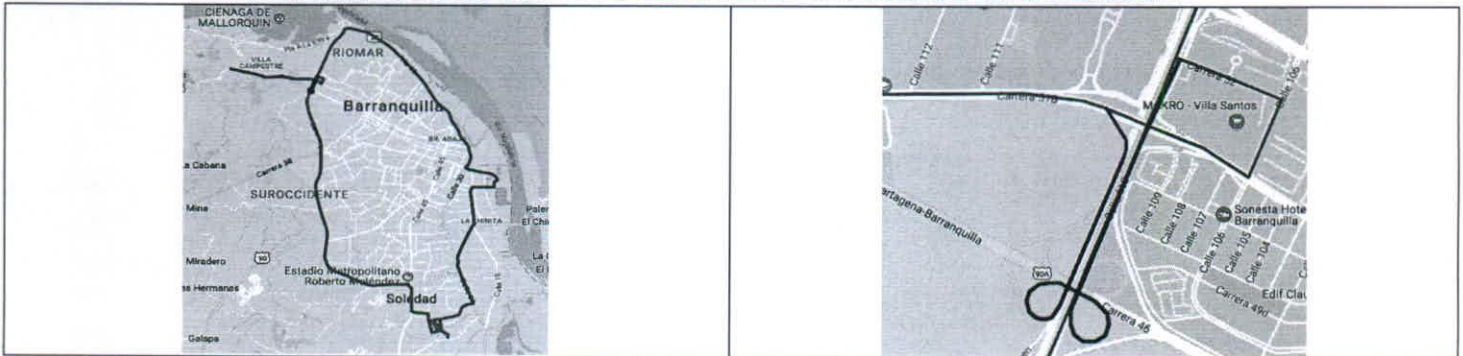
CIRCULAR DE DESVÍO DE RECORRIDO TEMPORAL



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
 ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0075 - 18	OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "PT3-4103" operada por la empresa COOLITORAL . La modificación obedece a un desvío por la prohibición del Giro Izquierdo de la Carrera 51B hacia la Calle 106, como medida de seguridad vial para mejorar la movilidad.
DIRECCION DE DESVIO:	Prohibición de Giro Izquierdo de la Carrera 51B hacia la Calle 106.	
FECHA INICIO DESVÍO	FEBRERO 20 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a medidas de seguridad para mejorar la movilidad.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **COOLITORAL**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta **"PT3-4103"**. El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA PT3 - 4103

----- **ORIENTE – OCCIDENTE PT3 - 4103**

- Continúa su normal recorrido.

----- **DESVÍO OCCIDENTE - ORIENTE PT3 - 4103**

- Carrera 51B – Avenida Circunvarar – Oreja Puente Carrera 46 – Carrera 46 – Oreja Puente Carrera 46 – Avenida Circunvarar - Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUÍS PULIDO PULIDO
 Sub-Director Técnico AMB

Fecha Aprobación: 19 de Febrero de 2018
 Para mayor información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00